



Minuta de reunión de asistencia al cumplimiento de Medidas Provisionales

ID MP	Fecha	
	rema	Tema
MP-030-2024 22.07.2024		Reunión Medidas Urgentes y Transitorias MP-030-2024
		Proyecto "Proyecto Fotovoltaico Taruca" de Taruca Solar SpA

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Juan Ignacio Boudon Huberman	Titular	juanb@decapital.cl
Francisca Bustos	Titular	franb@decapital.cl
Claudio Henríquez	Titular	claudioh@decapital.cl
Emilio Pellegrini	Titular	epm@decapital.cl
Jorge Navarro	Titular	jorgen@decapital.cl
Carlo Sepulveda Fierro	Titular	csepulveda@scyb.cl
Tania González Pizarro	Superintendencia del Medio Ambiente	tania.gonzalez@sma.gob.cl
María Isabel Mallea Álvarez	Superintendencia del Medio Ambiente	maria.mallea@sma.gob.cl
Christian Rojo Loyola	Superintendencia del Medio Ambiente	christian.rojo@sma.gob.cl
Lukas Moenne Saito	Superintendencia del Medio Ambiente	lukas.moenne@sma.gob.cl





Notas y materias tratadas

- Reunión citada a solicitud del titular. Funcionarios explicaron los elementos de la tramitación a modo de introducción.
- El Titular solicitó le fuese aclarado el plazo de vigencia de lo ordenado. Al respecto se señaló que la fecha de notificación corresponde a la realizada el día 22 de julio, en forma
 personal. La anterior instancia por correo electrónico fue un aviso previo.
- El Titular explica que las labores habían sido detenidas desde el día sábado, con la recepción del aviso. Luego pasó a exponer una presentación en la que se refirieron al proyecto y su estado de avance en la construcción. Se indicó que los paneles habrían sido ya instalados antes del término del mes de junio, quedando pendientes únicamente labores relacionadas a torres de transmisión. Se ilustró con fotografías algunas actividades de monitoreo de fauna realizadas, y que el cierre de zonas de nidificación se habría efectuado en forma previa a la llegada de las aves, no en su salida, como señala la RCA. Se expuso también la ubicación de nidos que fueros identificados en la construcción del proyecto.
- Se indicaron someramente monitoreos de actividades en nidos, identificándose que las primeras activaciones de nidos se habrían producido en el mes de abril del presente año. Finalmente, se reconocen acciones puntuales realizadas con fecha posterior al 30 de junio de 2024, relacionadas a la instalación de torres de transmisión.
- Se solicita aclaración respecto al alcance de la medida, específicamente respecto a la posibilidad de retiro de maquinaria por temas de seguridad, y retiro de residuos, por aprensiones en materia de salubridad. Ante ello, se explicó que puede ser solicitada una modificación de la medida, debiendo ser debidamente fundamentada, de tal forma que se puedan justificar dichas actividades, siempre considerando el riesgo que se debe gestionar.
- Funcionarios destacan la limitación de los poderes acompañados a la instancia de marras, y su limitación geográfica a la región de Arica y Parinacota. De la misma manera, se reitera la referencia realizada en la RES que ordena medidas, en cuanto al derecho que tiene el titular a definir casillas de correo electrónico a fin de notificar futuras actuaciones y respuestas a sus solicitudes.

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y/o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO